Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2025-573

Fecha de ingreso:19-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-03-2025

Folio:2025-573
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARGARITA MAGALY CEBALLOS MONTOYA
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-341-017-00021-00-0000
Propietario: MARGARITA MAGALY CEBALLOS MONTOYA
Domicilio: CALL UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO M17 L21 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **9 DE AGOSTO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	109.72	125.50	19.78	PORCHE	21,926.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	109.72	125.50	19.78		865.52
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	109.72	125.50	19.78		2,192.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	109.72	125.50	19.78		577.01
		TOTALES	329.16	376.50	59.34	$	25,561.72

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]

1658 JOSE ARMANDO RAMIREZ MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-03-2025 8:27:21 **Usuario:** AHERNANDEZ
Dirección: null

302b02132c4990a2dbc947533ab3e7d09f4aa131ef61fb02142e535c2c78663e00d2ade6584146e6ecc71ec84b